AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	**INFORME DE ACTIVIDADES**

Objeto: Prestar servicios profesionales en el Grupo de evaluación de estudios técnicos para analizar y conceptuar sobre la estimación y categorización de las Reservas minerales para Materiales de construcción y Minerales Industriales de los títulos mineros y demás documentos, en el marco del proceso de fiscalización minera. 630038723

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: KAREN JULIETH BARRERA FERNANDEZ	**Contrato No.:** SGR-505-2023	**Informe** OCTAVO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Analizar y evaluar, desde el punto de vista técnico, la información allegada por los titulares mineros, beneficiarios de áreas de reserva especial y subcontratistas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales para elaborar de manera oportuna el correspondiente concepto técnico, o documentos de carácter técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato.	Se asigna para evaluación técnica los siguientes documentos: • 1910T – PTO • ICQ-080016 – PTO • EER-161 – PTO • JCJ-11122X – PTO • 17361 – COMPLEMENTO PTI • 18944 – COMPLEMENTO PTI

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

2	Validar que la información de planeamiento de la explotación del mineral asignado, presentada por los titulares mineros, beneficiarios de áreas de reserva especial y subcontratistas, relacionada con las reservas minerales, cumpla con los lineamientos, procesos y procedimientos establecidos dentro de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.	Se verifica que la información que allegan los titulares mineros, beneficiarios y subcontratistas, cumpla con lo establecido en los términos de referencia y en el ECRR. Se realiza evaluación técnica de los siguientes CT • Título: ICQ-080016 – PTO 06/02/2024 – Se resuleve mediante respuesta por oficio Radicado ANM No. 20243100288961 del 9 de febrero de 2024, debido a que se allega Reconciliación en vez de Estimación de recursos y reservas minerales • Título: JCJ-11122X – PTO 07/02/2023 – Se resuelve mediante respuesta por oficio Radicado ANM No. 20243100288811 del 7 de febrero de 2024, debido a que no se pudo acceder al documento técnico de soporte • Título: 18944 – COMPLEMENTO PTI 26/02/2023 – Se proyecta envío de CT para filtro técnico • Título: 1910T – PTO 27/02/2023 – Se proyecta envío de CT para filtro técnico • Título: EER-161 – PTO 28/09/2023 – Se proyecta envío de CT para filtro técnico • Título: 17361 – COMPLEMENTO PTI 29/09/2023 – Se proyecta envío de CT para filtro técnico
3	Incorporar la información correspondiente de la evaluación técnica realizada, en los sistemas de información dispuestos por la Entidad.	Se envían los conceptos técnicos a los correos indicados por el supervisor para ser almacenados en SharePoint.
4	Realizar inspecciones técnicas de campo a los títulos mineros, áreas de reserva especial y subcontratos, para la verificación, evaluación y proyección de los conceptos técnicos, especialmente los relacionados con la información de planeamiento de la explotación del mineral asignado, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se asignan visitas técnicas por parte del supervisor del contrato

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

5 Asistir y participar en las mesas de trabajo, reuniones, comités y demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, cuando se lo requiera el supervisor del Contrato.	• 29/01/2024 – Visor geográfico – Registro Minero (8 – 9:30 am) • 30/01/2024 – INSTRUCTIVO DE EVALUACION - PROCESO DE EVALUACION CON ESTANDAR (8 – 9:30 am) • 31/01/2024 – INSTRUCTIVO DE EVALUACION - PROCESO DE EVALUACION DE UN REQUERIMIENTO CON ESTANDAR (8 – 9:30 am) • 31/01/2024 – REVISION TITULO 620-17 (11:30 . 12:00 pm) • 01/02/2024 – INSTRUCTIVO DE EVALUACION - PROCESO DE EVALUACION SIN ESTANDAR (8 – 9:30 am) • 05/02/2024 – REUNIÓN SEGUIMIENTO GET (8 – 9 am) • 05/02/2024 – MESA TECNICA TITULO SDJ-08031 (2:30 – 3:30 pm) • 06/02/2024 – REGLAMENTACION COSTO – BENEFICIO (8 – 9:30 am) • 07/02/2024 – PRORROGAS DE CONTRATO LEY 685 (8 – 9:30 am) • 08/02/2024 – Revisión técnica- jurídica expediente ICQ-080016 (3 – 3:30 pm) • 09/02/2024 – Oficio ICQ-080016 (11 – 12 pm) • 09/02/2024 – Revisión observaciones reportes indicadores - R&R (2:30 – 3:30 pm) • 13/02/2024 – REUNION VIABILIDAD TECNICA -JURIDICA TITULO 18944 (10:30 – 11:30 pm) • 14/02/2024 – Requerimientos Instrumentos técnicos y R&R nuevo SIGM Fiscalización (8 – 9:30 am) • 14/02/2024 – sugerencia jurídica CT HCH-081 (9 – 9:30 am) • 15/02/2024 – SOCIALIZACIÓN RESOLUCIÓN CORMACARENA (8 – 9 am) • 19/02/2024 – VISOR GEOGRÁFICO GET-CORMACARENA (9:30 – 10:30 am)
6 Documentar técnicamente los términos de referencia o parámetros que se tuvieron en cuenta para la verificación y elaboración del concepto técnico relacionada con la evaluación de reservas minerales.	Se revisan los documentos técnicos con los lineamientos requeridos por el supervisor, además se tienen en cuenta las diferentes guías de buenas prácticas al momento de realizar los Conceptos técnicos.

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

7	Proyectar desde el punto de vista técnico la información requerida para dar respuesta a los derechos de petición, quejas, requerimientos, y demás solicitudes a cargo del Grupo de Trabajo.	No se asignan derechos de petición o requerimientos y demás solicitudes por parte del supervisor del contrato
8	Gestionar y revisar las actuaciones y trámites que le sean asignadas a través del aplicativo del Sistema de Gestión Documental de la Entidad con el fin de identificar trámites prioritarios en atención a la complejidad de las actuaciones que deban ser adelantadas por el Grupo de Trabajo, informando oportunamente al Supervisor del contrato y ejecutar el cierre del trámite en el sistema documental de acuerdo al procedimiento establecido.	Se usaron herramientas como Visor Geográfico de Anna Minera, Consulta de expedientes en SGD, Fiscalización Minera teniendo información del expediente minero para dar trámite de filtro técnico a conceptos técnicos asignados Se revisa y se da cierre constantemente las actividades cargadas en SGD por parte del supervisor.
9	Contar con el equipo de cómputo y los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio.	Cuento con el equipo y las herramientas necesarias para llevar a cabo mi trabajo adecuadamente

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Firmado por: KAREN JULIETH BARRERA

Contratista

23/02/2024

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Autorizado por: FABIO ANTONIO GUTIÉRREZ

Supervisor

23/02/2024

APROBADO

CONCLUSIONES:
Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

Página 4